

## **UGT ANIMA AL PDI NO PERMANENTE A SOLICITAR LOS QUINQUENIOS Y LOS SEXENIOS**

### **APOYA LA INICIATIVA DE LOS COMITÉS DE EMPRESA DEL PDI LABORAL**

Tras la sentencia favorable, a la demanda apoyada por **UGT**, en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para que se evalúen los complementos docentes (quinquenios) e investigadores (sexenios) del Profesorado no Permanente que así lo soliciten, desde **UGT** UGR animamos a todo este PDI, que incluye a Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Asociados, Profesores Sustitutos Interinos e Investigadores, a solicitarlos ante el Rectorado.

**UGT** UGR desde el compromiso inequívoco con el profesorado y personal investigador de las Universidades de Andalucía, y en especial con las categorías más inestables y necesitadas de apoyo, ha considerado que el protagonismo en esta campaña de solicitudes debe corresponder a los órganos de representación del PDI laboral que son los Comités de Empresa de Granada, Ceuta y Melilla, que se dirigirán a este profesorado con objeto de ofrecerles los medios para realizar la solicitud de los quinquenios.

De la misma forma, procederemos para la solicitud de los sexenios de investigación, que, en este caso, para que dicha solicitud de evaluación pueda ser efectiva, es necesario que cada Universidad suscriba con la ANECA una adenda específica a su Convenio de Colaboración. De manera, que es cada Universidad en particular la que debe solicitar la firma de dicha adenda. Además, en ella cada Universidad es libre de incluir las diversas categorías de profesorado no permanente a la que aplicará el Convenio.

Por ello, **UGT**, a través de los Comités de Empresa del PDI, va a requerir a los Rectoras y Rectores la inmediata suscripción de dicha adenda en el Convenio de Colaboración con la ANECA, incluyendo en ella a todo el personal docente e investigador no permanente (independientemente de su figura contractual) para que pueda ser evaluado de manera efectiva en dichos sexenios de investigación, dentro de la próxima convocatoria.

Para cualquier duda que surja o apoyo que se necesite para realizar estas solicitudes **UGT** UGR ofrece sus servicios de asesoramiento en: [ugt@ugr.es](mailto:ugt@ugr.es), tel.: 95844288, o en la sede de **UGT** UGR en Complejo Administrativo "Triunfo" Locales Sindicales 2ª planta.